



Concepción, 11 de enero de 2018

**Nº 007 – SECPLAN / VISTOS:** El Acta de Recepción Definitiva de 11.01.2018; el Acta de Recepción Provisoria de 07.12.2016; el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de 01.12.2016; El Decreto Alcaldicio N°854 – SECPLAN de 24.11.2016 que designa Comisión de Recepción Provisoria; El Informe N°012/2016 de la Inspección Técnica de Obras de fecha 21.11.2016; la Carta s/n del Contratista IDDOC 654218 de fecha 04.11.2016 que informa el término de los trabajos; el Decreto N°783-SECPLAN de 07.10.2016 que aprueba la modificación de contrato suscrito el 14.07.2016; el Decreto N°585-SECPLAN de 01.08.2016 que ratifica el Contrato suscrito el 14.07.2016 entre la Municipalidad y la Empresa Constructora Solflex Ltda.; el Decreto N°545-SECPLAN de 11.07.2016 que adjudica la obra denominada "Reparación Espacio Cultural Escuela República Argentina"; El Acuerdo N°2117-131 de 07.07.2016 del H.C.M.; el Certificado de Imputación Presupuestaria N°227 de 09.03.2016; el Acta de Evaluación de Ofertas de 02.06.2016; el Decreto N°313-SECPLAN de 02.05.2016 que aprueba las Bases Administrativas Especiales de Licitación; Las Bases Administrativas Generales y Especiales de la Propuesta Pública publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID 4988-37-LP16; y teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N°746 sobre delegación de atribuciones alcaldicias de fecha 14.09.2017, el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02.01.2018, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2018; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra denominada "Reparación Espacio Cultural Escuela República Argentina", adjudicada mediante el Decreto N°545-SECPLAN de 11.07.2016.
2. Apruébase la Liquidación Final del Contrato, por la ejecución de las obras en comento.
3. Aplíquese el Oficio Circular N°07251 de 14.02.2008 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE,



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo

PVC / VNF / vcnf

10.01.870968

